

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
PRESENTE:**

La que suscribe **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia de **Puntos Constitucionales y Reglamentos** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco; con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, en su numeral 25, donde se nos señala las obligaciones como Servidores Públicos referente a la publicación de actas de sesión celebrada en las reuniones de comisión tal como lo establece el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, hago referencia al mes de **SEPTIEMBRE** y apegado a lo establecido, hago de su conocimiento que se realizó la convocatoria correspondiente para llevar a cabo la sesión con fecha del 30 de septiembre del 2020, misma que se exhibió en la página de transparencia del municipio en su artículo 15 fracción VIII, el orden del día correspondiente, la cual no se llevó a cabo debido a que por cuestiones de salud de su servidora, me vi en la necesidad de suspender dicha sesión, por lo que solicito se justifique dicho actuar para no incurrir en responsabilidades de hecho o derecho y en consecuencia resultándome imposible remitir la dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes antes mencionado.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A OCTUBRE DEL 2020
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".



C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.